

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 288

VIII Legislatura

Año 2009

ECONOMÍA Y HACIENDA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros

Sesión celebrada el lunes, 14 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y nueve minutos del día catorce de diciembre de dos mil nueve.

Proyectos de ley

8-09/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Secretaria de la Comisión.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votaciones: consultar texto.

Se levanta la sesión a las once horas, treinta y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil nueve.

8-09/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión. Como saben, esta Comisión tiene un proceso algo complejo, pero que, gracias a la colaboración del letrado, hemos ido resolviendo en años anteriores. Comienza con una lectura necesaria y que sirve, precisamente, para abrir este debate, que va a realizar la Secretaria de esta Comisión; posteriormente, los grupos defenderán sus enmiendas, y llegaremos al momento de las votaciones, que realizaremos como en ejercicios anteriores, ordenando en la forma que ya saben los portavoces y que conocen los grupos, para hacer más ágil la tramitación y para que también sea más claro el resultado de las votaciones que tenemos que emitir.

Así que comenzamos con la intervención de la señora Secretaria, dando lectura al criterio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, buenos días a todos y a todas. Pedir disculpas por el retraso, pero es que Sevilla está muy lejos de Almería, como saben sus señorías.

Comenzamos con la lectura del acta:

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de diciembre de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo sobre admisión a trámite de las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000006, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

»La Consejería de Economía y Hacienda presenta las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000006, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, que suponen alteración de las cuantías globales del presupuesto o de determinadas secciones con cargo a créditos de secciones distintas. Tales enmiendas son las siguientes:

»Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, enmienda número

869, relativa al estado de ingresos y que suponen una alteración en la cifra global del presupuesto. Enmiendas números 2, 6, 8, 11, 16, 17, 18, 23, 27, 64, 65, 68, 69, 73, 74, 77, 78, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 93, 94, 99, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 261, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 392, 393, 460, 512, 513, 613, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689 y 868, relativas al estado de gastos que suponen un aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

»Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Enmiendas números 1.007, 1.008 y 1.009, relativas al estado de ingresos y que suponen una alteración en la cifra global del presupuesto.

»Enmiendas números 1.050, 1.197, 1.201, 1.202, 1.203, 1.204, 1.205, 1.206, 1.207, 1.208, 1.209, 1.210, 1.211, 1.212, 1.213, 1.214, 1.215, 1.216, 1.217, 1.218, 1.219, 1.220, 1.221, 1.222, 1.223, 1.224, 1.225, 1.283 y 1.287, relativas al estado de gastos y que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

»Enmiendas números 1.043, 1.132, 1.324, 1.325, 1.496, 1.640 y 1.671, relativas al estado de gastos al aumentar créditos en concepto de una sección presupuestaria con cargo a baja en sección presupuestaria distinta.

»El Consejo de Gobierno, analizadas las enmiendas anteriormente referidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara y el punto quinto de la resolución de la Presidencia sobre normas que regulan la tramitación y enmiendas del Proyecto de Ley de Presupuestos, de 19 de junio de 1996, acuerdan manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

»Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 9 de diciembre de 2009.»

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Secretaria, por dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la conformidad de la tramitación de las enmiendas, o de determinadas enmiendas, y con ello pasamos a la defensa de cada uno de los grupos, de la postura que han mantenido en relación al Presupuesto y a las enmiendas, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vaquero del Pozo en nombre de Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente, ¿debo defender en global todas las enmiendas, o cada sección? ¿Cómo? En global. Correcto.

Pues bien, efectivamente, como ustedes saben, señorías, este presupuesto es uno de los más restrictivos que ha tenido la Junta de Andalucía de los últimos años, el más restrictivo. Sin duda alguna, ese crecimiento del 0,1% es absolutamente insuficiente como para generar una confianza en las posibilidades de la cobertura de las necesidades sociales que tiene Andalucía en estos momentos, justo en estos momentos en los que la crisis económica ha afectado de forma muy importante a la economía de muchas familias andaluzas. Por ello, precisamente, es por lo que nosotros hemos intentado, de alguna forma, a través de nuestras enmiendas, ya que la enmienda a la totalidad no prosperó, generar una mejora importante de este Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Obviamente, pretendíamos inicialmente que se ampliase, diríamos, la capacidad de gasto que tenían las distintas consejerías, y por ello hemos acudido a hacer una serie de enmiendas a los ingresos, porque considerábamos que la filosofía, precisamente, del Presupuesto tenía que contemplar un incremento de los ingresos, posible en la medida en que existiera una reforma fiscal adecuada. Como bien ha leído la Secretaria, esto ha sido rechazado por el Consejo de Gobierno, y, por tanto, una buena parte de las posibilidades de mejora de este presupuesto han sido rechazadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en este sentido nos quedan pendientes, no obstante, 737 enmiendas parciales al Presupuesto, que consideramos son necesarias, son importantes, para toda una serie de cuestiones de tipo puntual. No voy, obviamente, a relatar, como ustedes supondrán, cada una de ellas. En todo caso, remitirme a la necesidad de que este presupuesto contemple una mejora respecto de las retribuciones de los empleados públicos mayor de la planteada.

Y quiero recabar en este aspecto, porque aquí hay una cuestión que yo creo que es ciertamente importante, o por lo menos curiosa.

Efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una subida de las retribuciones del 0,3%; pero, en cualquier caso, complementadas por un 0,3% más para generar una mejora en lo que es un fondo de pensiones de los empleados públicos de ámbito estatal. Como quiera que esto no existe entre los empleados de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía se ahorra ese 0,3% y, por tanto, diríamos, las condiciones salariales de los empleados públicos de la Junta de Andalucía vienen a sufrir una discriminación negativa respecto de la situación de los empleados públicos del Estado.

En este sentido nosotros hemos planteado una serie de enmiendas, todas ellas relativas a esta misma

cuestión, introduciendo un incremento desde el 0,3% al 0,6% en esa mejora.

Y destaco esto porque este es un botón de muestra significativo de lo que puede ser toda una serie de cuestiones que a nosotros nos parecen peregrinas, y es que no se puede asentar la filosofía de un presupuesto en el principio de austeridad, toda vez que no se trata ahora mismo de una cuestión voluntarista respecto de la austeridad, que muchas veces viene a caer en esto, en que, al final, los que pagan son los que menos culpa tienen, que son los empleados públicos, como son otros colectivos en que vienen a recortarse, en fin, las condiciones económicas que tenían otros años, por ejemplo los autónomos, que se vienen a reducir desde 83 millones que tenían en pasados ejercicios a 46, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros tenemos toda esta serie de enmiendas, que apoyamos, y que, en fin, si no las defendiéramos nosotros, se darían por defendidas ellas mismas, porque su valor intrínseco las defiende por sí mismas, ¿no? En cualquier caso, aquí estamos nosotros para defenderlas, y, como quiera que el tiempo es oro y la brevedad es siempre una virtud, aquí acabamos, dando por defendidas el conjunto de las 737 enmiendas que permanecen vivas de Izquierda Unida.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Fuentes, en nombre del Grupo Popular.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, podríamos reproducir perfectamente el debate de la semana pasada sobre política presupuestaria, en el que pedíamos al Gobierno de la Junta de Andalucía que retirase el Presupuesto para el año 2010, ¿no?, por entender que este Presupuesto confirma una política fracasada económica y presupuestariamente y es incapaz de luchar contra los dos grandes retos que tiene planteados hoy nuestra Comunidad, que son la crisis, que se está llevando por delante a miles de familias andaluzas, y un paro ya que supera el millón de andaluces, ¿no? En definitiva, estamos ante una política continuista que no encara con grandes reformas, con reformas de calado, los problemas de nuestra tierra.

En segundo lugar, porque en sus ingresos mantiene un silencio cómplice ante lo que nosotros hemos dicho que ha sido y es una humillación de Andalucía y el Gobierno andaluz desde el Gobierno de Madrid, del señor Rodríguez Zapatero, en lo que respecta a la Deuda histórica, ¿no?, al pretender cambiar con solares una deuda que viene arrastrándose desde hace ya más de veintiocho años.

En segundo lugar, comentábamos también, como justificación de la retirada de estos presupuestos, que no sirven para solucionar los problemas de Andalucía, como digo, porque no resuelven el gran problema del paro. Es decir, ahora todos los indicadores económicos ponen de manifiesto, además de la envolvente financiera que entendemos que es bastante voluntarista, como todos los años, no reproduce la realidad que sufre Andalucía. Creemos que estos presupuestos no van a afrontar el gran problema que tiene nuestra Comunidad, al ser uno de los territorios con mayor tasa de paro de toda Europa, y, además, los indicadores que tenemos sobre el año 2010 apuntan a que seguiremos siendo una de las comunidades con mayor indicador de paro femenino, de paro juvenil, pero también de paro a todos los niveles, de España y de la Unión Europea. No es cuestión de porcentaje, es cuestión de que estamos en el millón de parados y no bajaremos en el año 2010. Luego, estos presupuestos, como digo, no sirven para afrontar esa realidad, entre otras cosas, porque la crisis, que afecta a todo el mundo, tampoco es a todo el mundo por igual, sino a unos más que a otros. Y en el caso de Andalucía las condiciones económicas que durante mucho tiempo se han puesto y se han practicado pues están posibilitando que suframos más las consecuencias de esta crisis.

En cuarto lugar, porque siguen siendo unos presupuestos que no hacen lo que dicen, ya que año tras año se contemplan inversiones, se contemplan planes, sobre todo, para garantizar o destacar situaciones muy difíciles que están atravesando las familias, las empresas, los trabajadores, que no se ponen en funcionamiento. Luego, estamos hablando de unos presupuestos papel mojado donde, en la inmensa mayoría de los casos, medidas de inversiones, que se pronuncian o que se prometen año tras año en las provincias, no se ejecutan. Viejas promesas y nuevos incumplimientos, hay una retahíla ahí de inversiones que se cuelgan en el presupuesto y que no se ejecutan.

Y, en último lugar, como digo, porque yo creo que la situación de Andalucía, económicamente hablando, no la resuelve el Partido Socialista, desgraciadamente. Ha hecho cosas buenas durante mucho tiempo, pero es incapaz, por prácticas contables ya viciadas y por una dinámica que es imposible de rectificar. Y, hoy, la única solución para Andalucía pasa por un Gobierno nuevo, un Gobierno distinto donde se sienten las bases desde cero de lo que puede ser el nuevo presupuesto y la nueva política presupuestaria. No se trata de hacer comparaciones sobre el presupuesto anterior, sino de un presupuesto base cero, que se estudie la situación en base a eso y se vayan planteando los gastos.

Esto se está haciendo absolutamente al revés: primero, se justifican los gastos y, después, se ve cómo cuadran los ingresos. Y pasa lo que pasa, que los ingresos están insuflados para gastar o justificar una

política de gastos absolutamente desproporcionados donde la austeridad sigue siendo una de las asignaturas pendientes; además de los avances ridículos que se han contemplado, donde faltan reformas de calado y donde yo creo que era posible, y creemos que era posible, una rebaja de la carga fiscal de forma selectiva para los emprendedores y para las familias. Había margen de maniobra para ello.

En cuanto a las enmiendas. Pues, señorías, hemos presentado, dentro del margen de maniobras que nos da el Reglamento, que es poco, como sus señorías saben, no nos podemos mover del ámbito de las secciones, y al texto hemos presentado 1.008 enmiendas, de las cuales 43 son al articulado, 826 de modificación, 132 de distribución y tres de ingreso, ¿no?

Estas enmiendas, ¿qué suponen? Pues suponen arreglar, dentro de la posibilidad que nos da el Reglamento, pequeñas cosas. Como decía al principio, viejas promesas y, en muchos casos, nuevos incumplimientos de inversiones que se han comprometido en muchos pueblos, en muchas ciudades, en muchas capitales, y no se han ejecutado.

Hemos intentado arreglar a nuestra manera, a nuestra forma, cosas que, como decía el señor Pedro Vaquero, se defienden solas. Porque esto no puede ni pretende cambiar la estructura del presupuesto, la política de gastos, que es lo que hubiésemos hecho nosotros de partir de cero, sino que son enmiendas muy dignas que intentan arreglar las cosas en materia de empleo; arreglar las cosas en materia de colegios, de hospitales, de centros de salud, de centros de día; abordar la situación precaria de la justicia, la situación del campo, de la vivienda, del turismo, del comercio, del deporte, de la cultura. En definitiva, son enmiendas que, poquito a poco, van intentando arreglar lo que nosotros entendemos que es un gran despropósito. La envergadura económica de estas enmiendas se sitúa en torno a 1.263 millones de euros. Es poco, pero no hay más margen de maniobra. Es decir, el Reglamento es el que es, y nosotros trabajamos con el Reglamento. No podemos cambiar y poner el presupuesto patas arriba, que es lo que hubiese hecho cualquier Gobierno de cara a un futuro infinitamente mucho más ambicioso, y hacemos lo que el Reglamento permite, que es, como digo, intentar arreglar las cosas que todo el mundo está pidiendo, que muchas de ellas se han prometido y no se cumplen y que, en cualquier caso, responden a la cotidianidad de muchos andaluces que ven que en los servicios básicos todavía hay deficiencias muy importantes en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Concluimos este turno de intervenciones con la señora Moro, en nombre del Grupo Popular..., del Grupo Socialista, perdón.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo con la máxima brevedad, también, igual que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Es verdad que llegados a este punto del procedimiento reglamentario para la aprobación del presupuesto de la Junta y, como decía el señor Fuentes, con algún camino recorrido y, además, un camino curioso, porque es cierto que la semana pasada —yo lo llamaría un camino paralelo—, la semana pasada el Partido Popular, en la sesión plenaria, planteó una interpelación, una interpelación en materia de política presupuestaria. A mí me resulta especialmente curioso porque estamos en un momento de tramitación, precisamente, del presupuesto de la Comunidad Autónoma y todos los grupos parlamentarios, porque es al Parlamento al que le corresponde el examen de la enmienda y la aprobación, tienen la posibilidad a lo largo de esa tramitación de determinar o hacer eco de sus planteamientos, de sus propuestas, de marcar sus prioridades dentro del presupuesto que plantea el Gobierno andaluz, bien sea mediante un texto alternativo o bien sea mediante el trámite de las enmiendas parciales. Pero, bueno, en este caso, parece ser que, junto a esa tramitación reglamentaria, que sigue —como sigue todos los años— el presupuesto, el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues por parte del Grupo Popular parece que también se ha intentado coger un atajo para dar, a lo mejor, cobertura a una estrategia que es difícilmente entendible cuando todavía el Parlamento no se ha pronunciado totalmente. Y aquí estamos en el penúltimo trámite sobre las cuentas públicas.

Pero, como decía, llegados a este punto, pues, hay cuestiones que se ponen de manifiesto, cuales son que los argumentos, y las cuestiones que, desde un inicio, desde un inicio, se plantearon a este presupuesto como crítica o quizá como una valoración negativa de los mismos, pues, vuelven a reiterarse. Y yo creo que van a seguir reiterándose, hasta que lleguemos a la aprobación final la semana que viene en el debate final, incluso cuestiones que no solamente..., o argumentos, o planteamientos, que no solamente se han puesto de manifiesto en el momento de llegar las cuentas públicas a este Parlamento, sino que, incluso, esas críticas han venido sustentándose y comentándose incluso antes de que esas cuentas públicas estuvieran aprobadas; algo que no es de extrañar si tenemos en cuenta que no es la primera vez que ocurre. Baste echar un vistazo a la aprobación y a la firma del VII Acuerdo de Concertación Social, un acuerdo que supone una

buen noticia para los andaluces y las andaluzas y para Andalucía porque pone de manifiesto la voluntad de todos los firmantes —el Gobierno, la patronal y los sindicatos— de trabajar juntos para salir de la crisis y para encarar el futuro de Andalucía, y que, sin embargo, sufrió, y se lanzó una descalificación y una crítica sin conocer su contenido.

Eso es lo que ocurrió también con este presupuesto y eso es lo que sigue ocurriendo; es decir, se siguen dando argumentos y cuestiones que, desde luego, no sustentan, no sustentan para nada la crítica a los mismos.

De cualquier forma, y ya que se hablaba de que este presupuesto necesitaba al Gobierno, necesitaba una nueva política presupuestaria, yo recuerdo que, a propósito de la presentación de estos presupuestos en esta Comisión, a principios del pasado mes de noviembre, hacía un llamamiento a los grupos parlamentarios para que —y teniendo en cuenta que el siguiente paso en esa tramitación parlamentaria es, precisamente, el debate a la totalidad en Pleno— no perdieran la oportunidad de plantear, a esos presupuestos que presentaba el Consejo de Gobierno, un texto alternativo, para conocer cuáles eran las prioridades, para conocer cuál era la orientación política y las propuestas que ellos darían respecto a las cuentas públicas, y que no se quedaran simplemente en la crítica fácil, en la crítica oportunista y en la crítica global a las cuentas públicas.

Pero, como ustedes conocen, señorías, y conocemos todos, evidentemente, esa cuestión y ese texto alternativo a las cuentas públicas de los presupuestos, pues, nos quedamos con las ganas de conocerlo, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular como por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Lo que pone de manifiesto, lógicamente, que, difícilmente, tenían un texto alternativo a este texto que presentaba el Consejo de Gobierno, o bien, sencillamente —que creo que es lo adecuado y lo que hay que decir—, sencillamente, no tienen un proyecto alternativo a estos presupuestos.

En cualquier caso, respecto a las enmiendas que los grupos parlamentarios plantean a este presupuesto, y con independencia de que hagamos un análisis pormenorizado en el debate de las próximas semanas en sesión plenaria cuando debatamos este presupuesto en su debate final sección por sección, sí que hay algunas cuestiones que quizás se puedan concluir de un análisis riguroso de las mismas, y sin entrar, como digo, en profundidad en cada una de ellas. Yo, con respecto a Izquierda Unida, diría que, efectivamente, hay cuestiones y hay discrepancias que se siguen manteniendo y que se mantienen respecto al presupuesto que plantea el Consejo de Gobierno y que de algún modo..., no todas, pero de algún modo esas enmiendas planteadas, esas enmiendas parciales, pues, vienen, de algún modo, a hacer una nueva reasignación de gastos distinta a la que replantea el proyecto de presupuestos y que, lógicamente, vienen

a seguir otra serie de objetivos, que son distintos a los que realmente sigue el presupuesto.

Y con respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Popular... Y yo no digo que no sean muy dignas, evidentemente, yo respeto el trabajo parlamentario de cada uno de los portavoces y de cada uno de los diputados de esta Cámara, pero sí tengo que decirles que..., también una valoración global de los mismos. Creo que sigue persistiendo lo que persistía en años anteriores, que no es más que un desconocimiento de los presupuestos, que no es más que un desconocimiento de la realidad de Andalucía y que no es más que el perfilar y el entender Andalucía de una forma muy sesgada, teniendo en cuenta que solamente existen para el Partido Popular aquellos municipios y aquellas ciudades en que ellos gobiernan, teniendo en cuenta, además, que tenemos —y así se deduce de las enmiendas planteadas—..., y vamos por distintos caminos y por distintas realidades y tenemos una forma distinta de entender y de creer Andalucía y cada uno de sus pueblos y ciudades. Porque si bien —y es lo que se desprende— el Partido Popular no cree en el diálogo social, no cree en la concertación social, nosotros sí creemos en la concertación social. Si el Partido Popular —y eso se deduce de sus enmiendas— no cree en la economía social, el Partido Socialista sí cree en la economía social. Si bien para el Partido Popular no debe existir una televisión pública en Andalucía, para el Partido Socialista sí debe existir una televisión pública en Andalucía. Si al PP se le llena la boca al hablar de las pymes, pero resulta que después las pymes no pueden acceder a prestar servicios a la Administración andaluza, nosotros creemos que hay que apoyar a las pymes y hay que..., y que las mismas merecen un respeto y no un castigo.

Por tanto, hay diferencias importantes, pero, como ya ha manifestado el Partido Socialista en varias ocasiones, vamos a hacer un esfuerzo —porque esa es nuestra voluntad— para intentar aceptar algunas de las propuestas que realizan tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo de Izquierda Unida, de aquí a la sesión final de estos presupuestos.

Unos presupuestos que nosotros..., el Grupo Parlamentario Socialista apoya, que siempre ha apoyado, porque entendemos que es un buen presupuesto para salir de la crisis y salir reforzados, pero, además, que es un presupuesto firmemente comprometido con el objetivo de la consolidación de los servicios públicos fundamentales, manteniendo esa red de protección social, que es consustancial a nuestra forma de entender la sociedad. Por tanto, apoyamos y seguimos valorando este presupuesto, que da una buena respuesta a las necesidades que hoy tenemos y establece bases sólidas sobre las que asentar nuestro futuro.

Y no quiero terminar sin hacer una mención a algo que planteaba el Partido Popular, porque creo que es el leitmotiv, últimamente, de este grupo, cual es el tema

de la Deuda histórica, porque entiendo que... Yo sé que es un problema para el Grupo Parlamentario Popular que se liquide la Deuda histórica, por la simple razón de que..., eso, de que se liquida y que, además, lo liquida un Gobierno socialista, porque fueron incapaces, durante ocho años, de reconocerla, de cuantificarla y de liquidarla. Por tanto, yo creo que, efectivamente, les molesta y es un problema importante el que se liquide la Deuda histórica.

Pero aún sigo. Señor Fuentes, yo espero que, de aquí al final de la tramitación de este proyecto de presupuestos, y si sus señorías siguen planteando el tema de la Deuda histórica, nos gustaría que, en algún momento, nos dieran las explicaciones pertinentes de por qué... Porque en la sesión plenaria anterior el señor Sanz nos dio las explicaciones pertinentes y nos gustaría conocer por qué ustedes hablan de la Deuda histórica engañando a los andaluces, cuando plantearon a los Presupuestos Generales del Estado unas enmiendas para el pago de la Deuda histórica con cargo al fondo de suficiencia que recibe Andalucía. A eso se le llama, vulgarmente, desvestir a un santo para vestir a otro. Por tanto, poca legitimidad y credibilidad, y muchas explicaciones de los engaños, hay que dar antes de hablar de la Deuda histórica.

Gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro.

Concluimos así las intervenciones de los distintos grupos, y pasamos ahora a la votación. Saben que es compleja, pero, si estamos atentos —sobre todo, yo— y no nos confundimos, pues, será relativamente fácil que el proceso de votación se lleve a cabo sin demasiadas complejidades y, sobre todo, con claridad, para que quede resuelto de esa manera en el *Diario de Sesiones*.

Comenzamos las votaciones. Empezamos con el texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, así como la Exposición de Motivos del Título del Proyecto de Ley. Y votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Sección Primera...

[Intervención no registrada.]

Ah. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y votamos el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección Primera, Consejería de la Presidencia. Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Enmiendas del Grupo... Dictamen de la Comisión, correspondiente a la sección Primera y a entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección novena, Consejería de Gobernación.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 10, Consejería de Economía y Hacienda. Sección 10.31, Instituto de Estadística de Andalucía; 10.32, Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía; Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. —Extenda—; Agencia Tributaria de Andalucía; fondos sin personalidad jurídica del artículo 5.2 del Proyecto de Ley.

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a todas las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11, Consejería de Educación. Sección 11.31, Agencia Andaluza de Evaluación Educativa; 11.32, Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores; Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las secciones y a las entidades.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 12, Consejería de Justicia y Administración Pública. Sección 12.31, Instituto Andaluz de Administración Pública.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen correspondiente a las secciones 12 y 12.31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Sección 13.31, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria; Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; Agencia Andaluza de la Energía y Cartuja 93, S.A.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las entidades señaladas al principio.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 14, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.—Giasa—, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, Consorcio de Transportes del Área de Granada, Consorcio de Transportes del Área de Málaga, del área de Sevilla, del área de Gibraltar, de Almería, y de Córdoba, y Consorcio de Transportes Metropolitano de Jaén.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 15, Consejería de Empleo; Sección 15.31, Servicio Andaluz de Empleo, y 15.32, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión con las secciones antes referidas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 16, Consejería de Salud, y 16.31, Servicio Andaluz de Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública, Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, Empresa Pública Sanitaria

Bajo Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17, Consejería de Agricultura y Pesca; 17.31, Instituto Andaluz de la Reforma Agraria, y 17.32, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, y Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 18, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y dictamen de la Comisión a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Empresa Pública de Transporte Andaluz y Turismo Andaluz, S.A.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y dictamen de la Comisión a la sección y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 20, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; sección 20.31, Instituto Andaluz de la Mujer, y sección 20.32, Instituto Andaluz de la Juventud, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., Inturjoven, y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 21, Consejería de Cultura; sección 21.31, Patronato de la Alhambra y Generalife, y 21.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 22, Consejería de Medio Ambiente, y 23.31, Agencia Andaluza del Agua y Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., Egmasa.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión a las secciones y entidades señaladas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Las que voy a citar a continuación son las secciones donde no se han producido enmiendas. ¿Votamos en su conjunto o quieren alguna votación separada? ¿Cuál sería la votación?

El señor FUENTES LOPERA

—Sí, señor Presidente.

Yo solicito votación separada de la sección 03, Deuda pública.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les parece, votamos primero la sección 03, que ha solicitado el Grupo Popular, y a continuación el resto de las secciones que vienen recogidas, aunque las leeré a continuación.

La sección 03.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

La sección 2, Parlamento de Andalucía; sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 6, Consejo Audiovisual de Andalucía; 31, Gastos de diversas consejerías; 32, A corporaciones locales por participación en ingresos

del Estado; 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y 34, Pensiones asistenciales.

Votos de la Comisión sobre el dictamen correspondiente.

Se inicia la votación.

Sí. ¿Todas?

Parlamento de Andalucía, sección 2; sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 6, Consejo Audiovisual de Andalucía; sección 31, Gastos de diversas consejerías; sección 32, A corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y sección 34, Pensiones asistenciales.

A todas ellas, que hemos pedido el voto agrupado...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del texto articulado.

Enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Dictamen de la Comisión. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Y la exposición de motivos y título del proyecto de ley. Enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

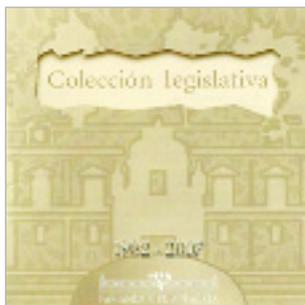
El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y dictamen de la Comisión. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, señores, muchísimas gracias. No nos hemos confundido demasiado y concluimos con ello la Comisión. Que tengan buen viaje de vuelta.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

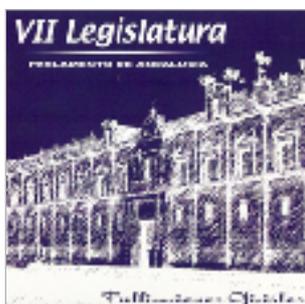
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía